



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., 18 SEP 2020

Ref.: Ejecutivo 11001 41 03 751 2018 01907 00

1.- Se autoriza a SANDRA LORENA ORTIZ VELANDIA, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.023.956.349, DIEGO ALEJANDRO RODRIGUEZ JIMENEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.098.657.037 y a DEISY MARIA REYES TAFUR, identificada con la cedula de ciudadanía No. 63.475.603, para que efectúen las labores encomendadas por el apoderado de la parte activa, perceptibles a folio 33.

2.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 108 y 293 del Código General del Proceso, y lo estipulado en el artículo 10 del Decreto 806 de 2020, por Secretaría, inclúyase el nombre del demandado JHON FREDY ROJAS GUTIERREZ en el Registro Nacional de Personas Emplazadas. Una vez vencido dicho término, ingrese al despacho para proveer como en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 62 de fecha 12 1 SEP 2020 a página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA